



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Carmen Guadalupe González Martín y Victor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Dafne Celina López Osorio, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y al haber el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el Código de Familia para el Estado, la Ley del Registro Civil, la Ley del Notariado y la Ley General de Hacienda, todos del Estado de Yucatán, en materia de divorcio voluntario notarial y creación del acta de concubinato, signada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

**b)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 9 de marzo de cada año, como "Un día sin nosotras en el Estado de Yucatán"; se reforma el Código Penal; y se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, todo lo anterior, en materia de avance sustancial e institucional en la defensa de los derechos de las mujeres y la paridad intraparlamentaria, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

**c)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 268 Bis al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de delitos contra la administración de Justicia, suscrita por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Fabiola Loeza Novelo y Jazmín Yaneli Villanueva Moo;

**d)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al Código Penal del Estado en materia de abuso sexual en espacios y transporte público, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Osorio, Karem Faride Achach Ramírez y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Raúl Antonio Romero Chel y Erik José Rihani González;

**e)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Delitos de Violencia Familiar y Sexual, suscrita por las diputadas y los diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Victor Hugo Lozano Poveda, Karem Faride Achach Ramírez, Fabiola Loeza Novelo, Abril Ferreyro Rosado, Manuela De Jesús Cocom Bolio, Ingrid Del Pilar Santos Díaz, Melba Rosana Gamboa Ávila, José Crescencio Gutiérrez González, Luis René Fernández Vidal, Karla Vanessa Salazar González, Karla Reyna Franco Blanco y Gaspar Armando Quintal Parra;

**f)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y

**g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de reorganización administrativa, suscrita por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

**V.- Asuntos Generales.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en lo que respecta a los incisos a), b) y c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas correspondientes indicadas en cada inciso. De igual manera solicitó a la Secretaria General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de cada una de las iniciativas que se acaban de distribuir.

Continuando con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al Código Penal del Estado en materia de abuso sexual en espacios y transporte público, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Karem Faride Achach Ramírez y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Raúl Antonio Romero Chel y Erik José Rihani González, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

proyecto de dictamen de esta iniciativa, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso e), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Delitos de Violencia Familiar y Sexual, suscrita por las diputadas y los diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Victor Hugo Lozano Poveda, Karem Faride Achach Ramírez, Fabiola Loeza Novelo, Abril Ferreyro Rosado, Manuela De Jesús Cocom Bolio, Ingrid Del Pilar Santos Díaz, Melba Rosana Gamboa Ávila, José Crescencio Gutiérrez González, Luis René Fernández Vidal, Karla Vanessa Salazar González, Karla Reyna Franco Blanco y Gaspar Armando Quintal Parra, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de esta iniciativa, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso f), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López Osorio que dé lectura al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres anticipó que su voto será en contra del dictamen, toda vez que considera que la iniciativa en comento tiene la intención de restarle funciones al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, reorganizar a dicho Tribunal para empoderar a quienes no son presidentes, por lo que no representa un beneficio para los usuarios.

Posteriormente, al no haber más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso g), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de reorganización administrativa, suscrita por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Eduardo Sobrino Sierra que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres comentó que también en este caso su voto será en contra porque la iniciativa en comento propone cambios para protegerse, desarmando una estructura del Poder Judicial que opera bien, quitándole facultades a la Judicatura para evitar que se autogobierne bien y dejando a los trabajadores de dicho poder sin un órgano representativo.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA  
TORRES.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE  
TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTITRÉS.